



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

7611

*Decreto de Alcaldía n.º 540/2025 de fecha 02/07/2025 del Ayuntamiento de Ferreries por la cual se inicia expediente para la aprobación del proyecto de reparcelación*

Se hace público que mediante Decreto de Alcaldía n.º 540/2025 de fecha 02/07/2025, se ha iniciado el expediente para la aprobación del proyecto de reparcelación para el desarrollo del siguiente ámbito:

Área reparcelable	Sector Urbanizable S-1 (URB-01)
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Plan parcial de ordenación del sector S-1 de Cala Galdana-Ferrerries (BOIB núm. 95 de 23-07-2022)

De conformidad con el artículo 101 del Reglamento de Gestión Urbanística para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública durante el plazo de 20 días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a efectos de que se formulen cuántas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.ajferrerries.org/>].

Quedan suspendidas las licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad reparcelable, hasta que sea firme en vía administrativa la Resolución aprobatoria de la Reparcelación, de conformidad con el artículo 79.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares.

*(Firmado electrónicamente: 7 de julio de 2025)*

**El alcalde**  
Pedro Pons Huguet